



INFORME DE ACTIVIDADES					
Fecha: 16 DE JUNIO DE 2026					
PERIODO INFORME	DESDE	16 DE MAYO DE 2026		HASTA	15 DE JUNIO DE 2026
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro	
	Contrato de Prestación de Servicios		X	Contrato de Consultoría	
CONTRATO No.	PMS-010 DE 2026		FECHA	14 DE ENERO DE 2026	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ATENCIÓN AL USUARIO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO."				
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE				
PLAZO	SEIS (06) MESES				
CONTRATISTA	DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA			NIT/CC	1.049.607.322
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA				
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO			EVIDENCIAS
1	Atención jurídica a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados, clasificando jurídicamente las solicitudes y/o quejas.	<p>Durante este período contractual se brindó asesoría a las personas que lo solicitaron, asistiendo a instalaciones de la Personería Municipal los días 19, 26 de mayo y 02, 09 de junio 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le indica a la usuaria que se hablara con el encargado de traslados a nivel Boyacá, pero se le deja claridad que si el traslado es por recomendación médica se debe realizar, de igual forma se le sugiere acerque en la clínica a la oficina trabajo social para poner en conocimiento que no vive en Boyacá y generar el traslado por falta de autorización la perjudica - OLGA LUCIA SIACHOQUE BELTRAL EN REPRESENTACION DE CENAIDA BELTRAN DE SIACHOQUE</li> <li>Se le indica a la usuaria acercarse a la oficina del Sisbén para solicitar se modifique ficha y se excluya a su expareja, para posteriormente solicitar se reasigne el subsidio de renta ciudadana a ella como cabeza de familia – BEATRIZ MARTINEZ SORA</li> <li>Se le indica a la usuaria que el permiso de protección temporal se debe seguir tramitando en migración para lo cual debe solicitar cita - MARIANNY CELESTE LOPEZ QUERO</li> <li>Se realiza acción de tutela por no asignación de cita con especialista por</li> </ul>			Se anexan a CD.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



		<p>parte de Nueva EPS y Famedic - ANA ISABEL PATIÑO BARRERA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza lectura de fallo y se explica que es decretar nulidad de lo actuado por no debida notificación a las partes - SANDRA MILENA CUTA DELGADO</li><li>• Se le indica que traiga el acta de conciliación que se firmó en la fiscalía para poder realizar una correcta asesoría - MAYERLYN AFANADOR AVELLA</li><li>• Se le explicó a la señora que firmó la conciliación y que en dicho acto no se establecieron acuerdos de arreglo, al suscribir el documento, manifestó estar de acuerdo con lo pactado en la conciliación. - MAYERLYN AFANADOR AVELLA</li><li>• Se realiza lectura de oficio que trae y se le indica que le están asignando defensor de oficio y el numero telefónico se encuentra escrito - NANCY YOLIMA PAVA</li><li>• la usuaria es trabajadora del CRIP y está en representación de un habitante de calle, se le indica que el trámite de permiso de protección temporal se debe realizar ante migración - LAURA MARIA GUERRERO AVELLA</li><li>• Se le indica a la señora que debe traer la historia clínica y todos los pendientes para realizar acción de tutela - ROSA NELLY MARIÑO CELY</li><li>• Se realiza memorial para juzgado en acción de tutela- ESMERALDA ROMERO TOTAITIVE</li><li>• Se solicita acompañamiento del dr Édison para indagar la respuesta a derecho de petición ya que la cirugía la realizan el lunes y se le indica al señor traer el derecho de petición para realizar acción de tutela - MIGUEL ALFONSO PARRA OLIVEROS</li><li>• Se realiza acción de tutela por no asignación de cita con junta médica y realización de cirugía por parte de salud total - MARTHA ISABEL PIRAGUA CHAPARRO</li><li>• Se le indica a la usuaria traer la petición radicada en Vanti, para poder realizar ya sea acompañamiento o requerir a la entidad - MARTHA CECILIA RODRIGUEZ</li><li>• Se realiza acción de tutela por el no suministro de medicamentos por edad del señor y su enfermedad asiste su nieta- JULY ANDREA MURCIA TELLEZ EN REPRESENTACION DE SU ABUELO CIRO ALFONSO MURCIA LOPEZ</li><li>• Se le da asesoría a la usuaria sobre los tramites que se pueden realizar por</li></ul>	
--	--	---	--





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



		<p>inconvenientes en local comercial, se le reitera que es un trámite entre particulares y las instancias a las que puede asistir, de igual forma se le sugiere que asista a la citación en la policía - LUISA FERNANDA BERNAL VARGAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza memorial con alcance a la tutela radicada por ella y se le envía al correo electrónico de la usuaria - VIRGINIA MARIA RAMIREZ</li><li>• Se realiza lectura del derecho de petición y la respuesta la cual se evidencia en debida forma por lo que se le indica a la usuaria que debe acercarse a la Fiscalía, para interponer el denuncia y se llame al representante legal de transporte para poder realizar a conciliación por la muerte de la perrita - LINA MARCELA SOTO GONZÁLEZ</li><li>• Se realiza derecho de petición dirigido a Vanti Gas Natural solicitando ajuste por cobro de reconexión injustificado - AURORA GUTIERREZ DE RINCON EN REPRESENTACION DE SU ESPOSO ANGELMIRO RINCON</li><li>• Se le indica a la usuaria traer el otro derecho de petición radicado ante comisaria de familia para poder hacer seguimiento y radicar un único derecho de petición - MARIA CONSUELO CARDENAS QUIROGA</li><li>• Se da asesoría al usuario y se indica que acá no se realizan conciliaciones, tratándose de declaración de existencia de unión marital de hecho dicha conciliación se puede realizar ante Cámara de Comercio, Notaria o centro de conciliación de universidad - FABIAN NARANJO MESA</li><li>• Se envía la información al Dr Nicolas para gestionar a través de la Nueva EPS cita con sub especialidad de cirugía artroscópica de rodilla, Dr Sergio Espinosa en Hospital San Rafael, por parte del Dr. Nicolas se comunicara con usuario el día 03 de junio - JHON ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ</li><li>• Se le indica al usuario que debe acercarse al juzgado de Topaga para que le informe a que juzgado de Familia de Sogamoso se radico el proceso - JHON ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ</li><li>• Se realiza lectura de fallo de segunda instancia y de primera instancia, por lo que se le indica a la usuaria que la empresa tiene dos días para realizar el pago tal cual como se estableció en primera instancia -MARIA EUGENIA ESPINEL SANABRIA</li></ul>	
--	--	---	--





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza lectura de los documentos presentados por la usuaria y se le indica que es diferente el proceso de perturbación a los permisos de licencias de construcción, al manifestar la usuaria que tiene abogado de confianza el debe estar pendiente de los tramites a realizar - GLORIA INES FLOREZ PADILLA</li><li>• Se realiza lectura de fallo y se le indica a la usuaria que el juez ordeno por secretaria oficiar a parqueadero la principal para entrega del vehículo sin cobro, por lo que se sugiere ir al juzgado para que le entreguen el oficio - CLAUDIA ESPITIA</li><li>• Se realiza tutela por no entrega de pañales por parte de NUEVA EPS Y DISCOLMET - MARIA OFIR GOMEZ BETANCOURT EN REPRESENTACION DE SU MADRE MARIA LIRIA BETANCUR DE GOMEZ</li><li>• Se realiza acción de tutela por no asignación de cita con junta médica y realización de cirugía por parte de NUEVA EPS - LUIS ERNESTO MONTAÑA GOMEZ EN REPRESENTACION DE SU MAMA TEMILDA GOMEZ MESA</li><li>• Se le informa que al usuario que debe acercarse a la secretaria de protección social y a la oficina de sisben para nueva encuesta, se indica que al no ser familiar la señora no puede pedir cuota a los hermanos - HILDEBRANDO ROJAS BARRERA</li><li>• Se realiza memorial con presentación de excepciones ante la oficina de cobro coactivo de la Gobernación de Boyacá - LUIS ANTONIO GALINDO CASALLAS</li><li>• Se realiza acción de tutela por no asignación de cita resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico) por parte de NUEVA EPS y HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA - LUZ STELLA VARGAS SARMIENTO</li><li>• Se realiza acción de tutela por no asignación de cita con especialista por parte de NUEVA EPS y FAMEDIC - MARTHA ROSALBA CASTILLO VERDUGO EN REPRESENTACION DE SU MAMÁ SANTOS CASTILLO BERDUGO</li><li>• Se indica al usuario los diferentes tramites o solicitudes que puede interponer ante comisaria segunda de familia en Bogotá y se le sugiere conseguir un abogado de confianza - ALBERTO MARIO GUERRA VARGAS</li></ul>	
--	---	--





		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza acción de tutela por no asignación de cita con especialista por parte de NUEVA EPS y DISCOLMET - ERIKA TORRES EN REPRESENTACION DE SU MAMA LEONILDE LOPEZ PUERTO</li> </ul>	
2	Verificar la adecuada prestación del servicio de alimentación en las instituciones educativas beneficiarias del Municipio, evaluando calidad, oportunidad, cobertura y cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos.	Durante el periodo contractual se realizó verificación del Programa de Alimentación Escolar en la Institución Educativa ISEANDES el 19 de mayo de la presente anualidad y las Instituciones Educativas los Libertadores y Politécnico sede Campoamor el 12 de junio de 2026	Se anexan a CD.
3.	Elaborar informes de seguimiento con evidencia fotográfica y documental sobre la entrega de los alimentos, condiciones de manipulación, transporte y almacenamiento, así como la prestación del servicio a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio	Durante el periodo contractual se realizó informes dirigidos a la Procuraduría Provincial De Instrucción De Sogamoso mediante oficio PS-3031 fechado del 20 de mayo de 2026	Se anexan a CD.
4	Formular alertas al Personero Municipal y al Personero Delegado, frente a incumplimientos contractuales, fallas en la prestación del servicio o situaciones que afecten la garantía del derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.	Durante el presente período contractual no se requirió.	No aplica.
5	Verificar y realizar el seguimiento a las apropiaciones presupuestales y acciones administrativas que garanticen los recursos y la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día calendario para la vigencia 2026.	Durante el presente período contractual no se requirió a la Secretaria de Educación.	No aplica
6	Recomendar medidas preventivas para asegurar la continuidad del programa y la oportuna contratación de los operadores.	Durante el presente período contractual no se requirió ya que se cumple con la continuidad del programa.	No aplica.
7	Presentar en los informes mensuales y final de actividades, hallazgos, recomendaciones y propuestas de mejora en la gestión del PAE.	De las visitas realizadas a las Instituciones Educativa se encuentran los siguientes hallazgos:  INSTITUCION EDUCATIVA ISEANDES  1. Indicar el motivo por el cual no se ha subsanado la falta de mercado para la preparación de los alimentos, teniendo en cuenta que se envían insumos únicamente para 786 beneficiarios, cuando en realidad el número de NNJA atendidas ascendía a 870.	Se anexan a CD.





		<p>2. Indicar si esta Institución se encuentra para entrega de menaje, ya que se evidencia licuadora dañada desde antes de semana santa (motivo por el cual desde antes de semana santa y se está entregando fruta) ozono dañado, los refrigeradores no están congelando bien por lo que se dañan los alimentos, se evidencian estufas en mal estado (una no sirve la otra no tiene llaves) horno de gas dañado.</p> <p>3. Indicar el motivo por el cual no se cuenta con alumbrado en el área de la cocina</p> <p>4. Se evidencias varias mesas en mal estado, por lo que indican actores del programa que se han caído mientras se consumen los alimentos.</p> <p>INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES</p> <p>1. Indicar el motivo por el cual no se cuenta con el registro de control diario de asistencia de beneficiarios para el mes de junio.</p> <p>2. Indicar si esta Institución se encuentra para entrega de menaje, ya que se evidencia ollas en mal estado.</p> <p>3. Indicar la fecha en que se va a hacer mantenimientos locativos ya que se evidencia moho y humedad en la parte inferior en el área de lavado</p> <p>INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO SEDE CAMPOAMOR</p> <p>1. Indicar el motivo por el cual el registro de control diario de asistencia de beneficiarios indica 329 pero en la remisión solo se está enviando para 325 beneficiarios.</p> <p>2. Indicar si esta Institución se encuentra para entrega de menaje, ya que se evidencia una nevera en estado regular a veces no congela, algunos platos en mal estado faltan cucharas para toma de alimentos, tapas de ollas sin botón para manipularlas.</p> <p>3. Indicar la fecha en que se va a actualizar formatos de visibilidad ya que se encuentran con información para ración industrializada.</p> <p>4. Se solicita informar cuando van a hacer el retiro de pupitres apilados en el área del comedor.</p> <p>5. Indicar el motivo por el cual las mesas donde se toman los alimentos no cuentan con una limpieza adecuada.</p> <p>6. Indicar si se va a disponer de algún lugar adecuado para el lavado de ollas ya que el lavaplatos es muy pequeño y esta se debe realizar a la intemperie.</p> <p>7. Como se corrobora el registro de ingreso y egreso de la manipuladora de alimentos ya que no se cumplen con los horarios rotativas, indica el contrato 6 a 10:30 am lo cual no se</p>	
--	--	--	--





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



		<p>cumple puesto que teniendo en cuenta la hora de la visita supera el tiempo establecido en el contrato.</p> <p>8. Informar si se han realizado estrategias sobre el manejo, prevención y cuidado para evitar el desperdicio de comida dirigida a los NNJA, ya que se evidencio un alto volumen de comida dispuesta en la caneca de desperdicio.</p>	
8	<p>Apoyar a la Personería Municipal en la elaboración de requerimientos o comunicaciones dirigidas a la Administración Municipal, operadores o entidades de control frente a posibles hallazgos fiscales, disciplinarios o administrativos detectados.</p>	<p>Durante el presente período contractual se remitió al área de asuntos disciplinarios de la Personería de Sogamoso mediante oficio PS-3197.</p>	<p>Se anexa CD</p>
9	<p>Participar en reuniones, comités de seguimiento o mesas técnicas relacionadas con la ejecución y control del programa.</p>	<p>Se asistió el 22 de mayo de 2026 a capacitación "Justicia restaurativa en el contexto escolar".</p>	<p>Se anexa CD</p>
10	<p>Gestionar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos, que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el delegado o la secretaria de la Personería.</p>	<p>Durante el presente periodo contractual se realizó el siguiente seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante PD-2842 se da respuesta final a Derecho de Petición con Radicado 811 ante personería de Sogamoso.</li> <li>• Mediante PD-3198 se da respuesta final a Radicado 1698 ante personería de Sogamoso.</li> <li>• Mediante PS-3197 se remite al área de asuntos disciplinarios de la Personería de Sogamoso</li> <li>• Mediante PD-3286 se da respuesta final a Derecho de Petición Radicado 325 ante personería de Sogamoso</li> <li>• Mediante PD-3286 se da respuesta final a Derecho de Petición Radicado 552 ante personería de Sogamoso.</li> <li>• Mediante PD-2820 se realiza seguimiento y con PD-2821 se da respuesta parcial; con PD-3287 se da respuesta final a Derecho de Petición Radicado 785 ante personería de Sogamoso</li> <li>• Mediante PD-2839 y PD-2840 se realiza seguimiento y con PD-2841 se da respuesta parcial; PD-3285 se da respuesta final a Derecho de Petición Radicado 814 ante personería de Sogamoso</li> </ul>	<p>Se anexa en CD</p>
11	<p>Gestionar, recepcionar y tramitar en garantía de los derechos de las personas y/o autoridades que así lo soliciten o que se inicien de oficio, respecto a la ejecución del</p>	<p>Durante el presente período contractual se dio respuesta a la Procurador Provincial De Instrucción De Sogamoso mediante PS-3031 fechado del 20 de mayo de 026</p>	<p>Se anexa en CD.</p>





	PAE, dando el trámite respectivo.		
12	Realizar el trámite, gestión inicial y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o requerimientos que le sean asignados o que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su asignación, garantizando que el trámite integral de cada asunto, se adelante en estricto cumplimiento de los términos y procedimientos legalmente establecidos, incluyendo el control y verificación del vencimiento de los términos, para la emisión de la respuesta correspondiente.	Se dio cumplimiento a cabalidad de la condición estipulada dentro de esta actividad contractual.	Paz y salvo
13	Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad.	Durante el presente periodo contractual no se requirió.	No aplica
14	Apoyar y asesorar al personero municipal y personero delegado en temas jurídicos que le sean consultados y emitir conceptos jurídicos requeridos, relacionados con el objeto contractual.	Durante el presente período contractual no se requirió.	No aplica
15	Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Dicha actividad ha sido cumplida a cabalidad.	Drive control atención Acciones Constitucionales 2026
16	Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.	Dicha actividad ha sido cumplida a cabalidad.	Certificado de Archivo
17	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos.	Se presenta informe mensual de actividades correspondiente al periodo transcurrido desde el día 16 de mayo al 15 de junio de 2026.	Informe de actividades





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



18	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.	El presente informe de actividades se presenta dentro de los (5) días siguientes al cumplimiento de la ejecución mensual.	Informe de actividades
19	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	No aplica.
20	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Se gestiona y organiza el archivo, se allega paz y salvo de la secretaria de la personería.	Se anexa a CD.
21	Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación.	Esta actividad no aplica en este momento, porque falta 1 mes de ejecución.	Acta de inicio
22	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.	Durante el presente periodo se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, no fueron asignadas adicionales.	No aplica.
	<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<b>DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	En el presente ítem, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del Personero Municipal y el Personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	El presente informe una vez revisado y aprobado por parte de la supervisión del contrato, se procederá a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026.	Verificación plataforma SECOP II





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo con el requerimiento de información y las instrucciones impartidas el señor Personero.	Sin evidencia documental
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	A la fecha no se ha acordado ningún tipo de compromiso relacionado con mi objeto contractual.	Sin evidencia documental
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026.	El presente Informe
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026.	El presente Informe
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de mayo de 2026
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se dio cumplimiento 100%	No requiere evidencia documental.
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Se ha informado al Personero Municipal, que en el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 no se ha presentado ninguna anomalía.	No requiere evidencia documental.
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de	Durante el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 no se ha generado ninguna omisión derivada de la celebración del contrato.	No requiere evidencia documental.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



	conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.		
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	No requiere evidencia documental.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No requiere evidencia documental.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Durante el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 se ha dado cumplimiento a cabalidad a dicha actividad, obrando con lealtad y buena fe en cada actuación.	No requiere evidencia documental.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se ha actuado con responsabilidad en el cuidado de los insumos entregados para el cumplimiento del objeto contractual.	No requiere evidencia documental.
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a	Durante el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 se ha mantenido la reserva de la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato, cumpliendo a cabalidad con dicha actividad.	No requiere evidencia documental.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.





	terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009;		
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	Durante el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 no se asesorado proceso externos sobre temas conocidos en desarrollo del objeto contractual.	No requiere evidencia documental.
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	Durante el periodo contractual correspondiente al 16 de mayo al 15 de junio de 2026 no se ha recomendado a usuarios ni colegas sobre casos conocidos en desarrollo del objeto contractual.	No requiere evidencia documental.
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	No aplica	No requiere evidencia documental.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento	No requiere evidencia documental.

## DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

## ANEXOS

Planilla seguridad social MAYO 2026 – CD.

 DIANA GORETTY ALCANTAR CONTRATISTA	 JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR
--	--

